

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Balalcázar**

Núm. 1.195/2019

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Balalcázar (Córdoba), hace saber:

Que habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Balalcázar, por Merinos del Sur, S.C.A., un Proyecto de Actuación para legalización de las instalaciones ganaderas para Centro de Tipificación de Ovino, en Paraje "El Membrillo", Polígono 56, parcelas 33, 35 y 39, del término municipal de Balalcázar, el mismo ha si-

do eximido de las condiciones particulares de implantación y de algunas condiciones particulares de edificación, y admitido a trámite por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de abril de 2019.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, 12 de abril de 2019. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.